DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 18

Asunción, 1 de junio de 2015

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 11 "SERVICIOS DE CATERING" ID N° 288.804

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 11 "SERVICIOS DE CATERING" ID N° 288.804,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 027 de fecha 06 de febrero del año 2015, el cual está integrado por el Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Edwin López Director Financiero; el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Abg. Yimin Joel Esperanza Sosa, Director Jurídico: de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 025/2015** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2015 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 280, OTROS SERVICIOS EN GENERAL.**

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 28 de mayo del corriente año, se presentaron las empresas: **PATTSO, TECNOSIPLAN S.A., AS DE TREBOL S.R.L, LA BANDEJA, SENSICRED S.A.**, según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Documentos Sustanciales

Empresas	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
PATTSO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNOSIPLAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AS DE TREBOL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA BANDEJA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SENSICRED S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

- En las firmas TECNOSIPLAN S.A. Y AS DE TREBOL S.R.L, NO PRESENTAN CONTRATOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO.

RESPUESTA: Con relación a la Observación del representante PATTSO, este Comité analizara más adelante dicho punto, solicitando dichas documentaciones.

Que, las ofertas presentadas por las Empresas **PATTSO, TECNOSIPLAN S.A., AS DE TREBOL S.R.L, LA BANDEJA, SENSICRED S.A.**, cumplen con los documentos Sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN CUADRO COMPARATIVO

OFERENTE	SERVICIOS DE CATERING
TECNOSIPLAN S.A.	287.840
AS DE TREBOL S.R.L.	306.000
LA BANDEJA	523.500
PATTSO	656.000
SENSICRED S.A.	660.000

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Edwin López
Director Financiero

Abg. Ricardo R. Paniagua Ramos
Director Gral. de Administración y Fin.

Que en fecha 29 de mayo de 2015, según **Nota UOC N° 64 – 65 /2015** solicitada por el Comité de Evaluación, fueron Notificados los Oferentes **TECNOSIPLAN S.A. Y AS DE TREBOL S.R.L** correspondientes al presente llamado a fin de solicitar las documentaciones faltantes en la Carta de Invitación que deberían ser presentadas el día 1 de junio del corriente hasta las 09:00 hs., a fin de verificar que las mismas cumplan con las especificaciones Técnicas solicitadas.

Que, habiéndose realizado la revisión de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; la Empresa **TECNOSIPLAN S.A.** no cumple con lo solicitado con lo referente a la experiencia, según las documentaciones remitidas, habiendo solo enviado una factura con sus respectivas notas de remisión, debiendo ser contratos de provisión del servicio solicitado en la carta de invitación de los años 2.012, 20.13 y 2.014, y además la mencionada empresa, según su constancia de inscripción como persona jurídica en la SET (Sub Secretaria de Estado de Tributación), la misma se dedica a actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión (Servicios de Consultoría), como actividad principal, según se visualiza a continuación;

27/11/13 https://marangatu.set.gov.py/eset/publico/generarConstanciaInscripcion.do?_jwk=UcCrASN4n6xZF5q1bbrqQA%3D%3D

SET TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION — FECHA 27/11/2013
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC — C-TECNOSIPLAN S.A

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número: 80068207	DV: 6	TESA1167200

Razón o Denominación Social	Nombre Fantasía
TECNOSIPLAN S.A.	

Correo Electrónico: TECNOSIPLANSA@GMAIL.COM

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de Impresión	Fecha de Última Actualización
23/10/2011		02/03/2013

3- TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LAMBARE	LAMBARE	SANTA LUCIA

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
ECUADOR Y YBAPOBO CASA #1278	554-598		

Cuenta Corriente Catastral: Padrón: Número: 13-0401-01-000-1

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	Fecha de Inicio de Actividades	Mes de Cierre del Ejercicio
18/08/2011	02/09/2011	12

Clase de Documento	Nº de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
ESCRITURA NOTARIAL	812	3179	02/09/2011

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
741400	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión SERVICIO DE CONSULTORIA	02/09/2011

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
749302	Actividades de desinfección y exterminio	01/01/2013
452003	Construcción de viviendas, edificios p/ oficinas, locales de almacenes y otros edificios	02/09/2011

8- SUSPENSIÓN TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

9-OBLIGACIONES

Código	Descripción	Fecha desde
111	IRACIS General	02/09/2011
161	ANTICIPO IRACIS	02/09/2011
211	IVA General	02/09/2011

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Número	Nombre Fantasía
02/09/2011	001	MATRIZ

Dirección

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CENTRAL	LAMBARE	LAMBARE	SANTA LUCIA

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
ECUADOR Y YBAPOBO CASA #1278	554-598		

Actividad Económica

Código	Descripción
741400	Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión SERVICIO DE CONSULTORIA

11- IDENTIFICACION DE LOS SOCIOS

TECNOSIPLAN S.A.
Representante Legal

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Esperanza
Asesor Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Ing. Edwin López
Director Financiero

Lic. Teresita R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Cabe mencionar que según lo visualizado en el portal de Contrataciones la misma no se encuentra registrada en el Sistema para la provisión de los servicios solicitados en la Carta de Invitación.

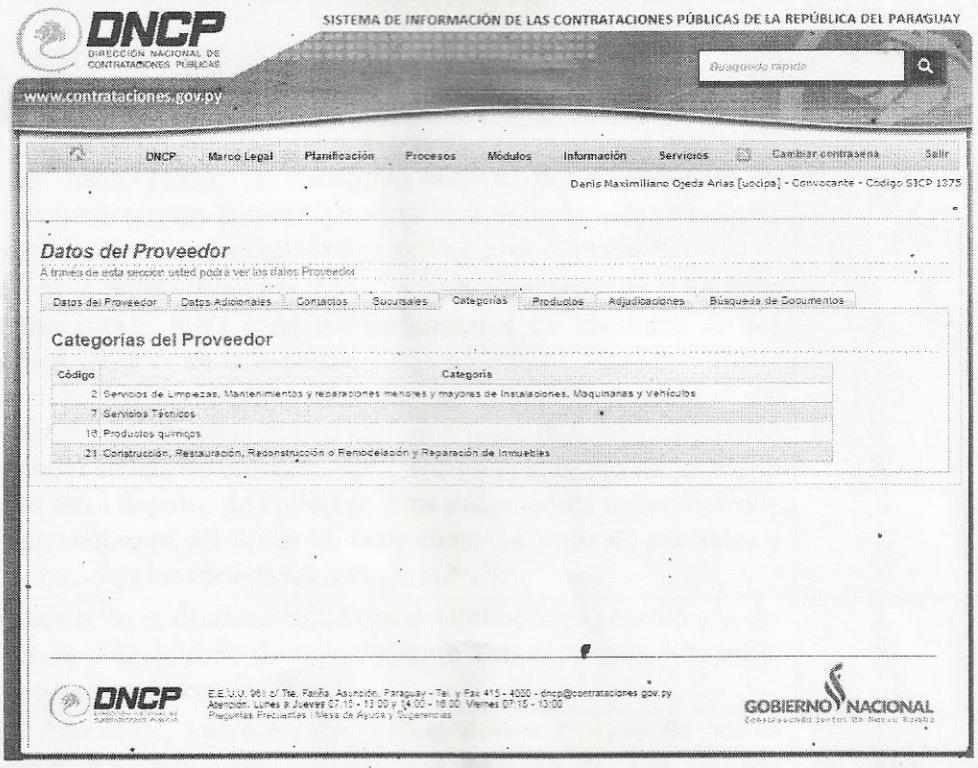

Teniendo en cuenta lo verificado anteriormente, la Empresa TECNOSIPLAN S.A. , fue descalificada.

Que, la Empresa **AS DE TREBOL S.R.L.**, cumple con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones referente a la experiencia y capacidad técnica, según verificación de las documentaciones presentadas, remitiendo contratos acorde a lo solicitado, por lo cual se procederá a verificar de forma más detallada dicha oferta, debido a ser la oferta con el precio más bajo.

Antonio Montero
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas

Que, de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada la oferta correspondiente a la empresa **AS DE TREBOL S.R.L,** por tener el precio más bajo:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	

IV. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE
1) Declaración Jurada sobre Capacidad Técnica para la provisión de los servicios, objeto de la presente contratación.	X	
2) **a)** Copias de Contratos ejecutados con sus respectiva constancia de fiel Cumplimiento de contrato 2012-2013-2014. **b)** Certificado de Origen Nacional emitido por la dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12), la No presentación de dicho documento No significara la descalificación del oferente.	X	

Ximena Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Edwin López
Director Financiero

Que, el oferente cumple con las Documentaciones Solicitadas en la Carta de Invitación del presente Llamado y posee el precio más bajo, por lo tanto se recomienda la Adjudicación del mismo.

ANTERO M.
Director
Dpto. Planif. de Contrataciones

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 11 "SERVICIOS DE CATERING" ID N° 288.804 A LA EMPRESA AS DE TREBOL S.R.L, CON R.U.C. N° 80085839-5; POR UN MONTO MINIMO DE Gs.- 25.000.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs.- 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES).-**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

ANTONIO CANDERO
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Virginia Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Edwin López
Director Financiero

Abog. Fernando R. Paniagua Rojas
Director Gral. de Administración y Finanzas